

Todas las asociaciones hoy en día corren riesgos económicos, pues si el directorio de una caja de jubilaciones se equivoca en el cálculo actuarial de los ingresos con respecto a los egresos o la inflación le corroe sus reservas o sus ingresos y esta dejara de cumplir con sus compromisos o lo hiciera en forma injusta se defraudaría el ahorrista. Asimismo, si un Club vecinal, se equivoca en su política de ingresos, gastos o inversiones, también puede morir por concurso civil o disolución. Esto, hace pensar cada vez más que el campo económico es más amplio y debemos repensar en sus límites. Asimismo, al masificarse y multiplicarse las unidades denominadas económicas (consumo y producción), no pudiendo-

se apreciar la relación gasto-beneficio directo, sino a través del juego global de los flujos monetarios (ingresos y egresos), entonces vemos que la objetivación del lucro individual y su responsabilidad se torna difusa e imprecisa. Un claro ejemplo de esto se puede visualizar en el manejo de los precios políticos-económicos de la energía, petróleo, etc; en los cuales no influyen más los costos históricos, sino en las expectativas de especulación presentes medidas o relacionadas con la vida de dichas riquezas. A su vez, los ingresos producidos por la extracción de dichas riquezas, tienen restricciones de libertad económica en cuanto los productores, no pueden tener accesibilidad directa a los medios de capital, que podrían transformar las economías nacionales de dichos monoprodutores. Y aún, vemos cómo el manejo financiero de los petrodólares, aún puede financiar en forma puntual el desarrollo tecnológico de la guerra de las Galaxias, mediante la promesa de intereses futuros. ¿Quién puede asegurar que cuando los países monoproduttore estén exánimes de riquezas y no tengan el control estratégico del suministro podrán cobrar? Sin embargo, los países industrializados o futuros consumidores de otras fuentes alternativas de energía, han mantenido su ritmo de crecimiento interno, a través del financiamiento de sus déficits nacionales o internacionales y han formado un club de deudores por préstamos de países iberoamericanos que en última instancia son los deudores finales de los países monoprodutores. El futuro alfa a los poseedores de riquezas energéticas (petroleros) con las economías nacionales postradas por el endeudamiento de los países no centrales. Ahora, podemos ver con claridad el tránsito de la economía monetaria antigua, en la cual el consenso de la demanda de bienes y servicios vía la transferencia de poderes adquisitivos creaba la estructura de precios de la oferta productiva; esto hoy no tiene validez, dado que no existe una democracia liberal basada en el voto económico del consumidor y su contraprestación en un precio justo. Porque, existen pautas de valores y estrategias internacionales que hacen regular los precios de los bienes y riquezas estratégicas. Estamos hoy, ante la presencia de un nuevo fenómeno del lucro que podemos denominar "lucro financiero internacional".

En este momento, podemos comenzar el análisis del principio "precio justo".

Aunque, axiológicamente podemos decir que los precios fueron injustos y dichas teorías fueron esgrimidas por pensadores de la talla de: C. Marx, Engels, o G. Cassel. Justificaban así a los precios como la remuneración de los factores de la producción y el modo de medir el resultado de la escasez de los mismos. El criterio de la formación de los precios es únicamente restringir la demanda haciendo que ésta coincida con la oferta. Este punto de la formación del precio, fue estudiado por los fisiócratas, quienes asumieron la teoría del precio justo. Ellos consideraron, que el "precio justo" era el correspondiente al costo de producción. Esto, implica desarrollar una teoría de los valores que entiende por justo una correspondencia entre el esfuerzo para producir un bien y su valor. Desde un punto de vista fenomenológico ellos apreciaban que existía el "precio corriente", el cual surgía por las oscilaciones emergentes del mercado. Dichas oscilaciones se desplazaban entre el precio justo y el precio corriente. Ellos también, apreciaban axiológicamente el "Buen precio". Este, era el que repagaba con holgura los costos de producción y de esta forma alentaba el crecimiento de la producción. El enfoque clásico se orientó hacia el concepto que el precio era equivalente a la cantidad de trabajo invertido. Aunque, apreciaban que la regulación del precio se obtenía mediante la oferta y la demanda del mercado. Ambos enfoques coinciden en el fondo con una visión objetiva en la formación de los precios que surgen de los costos. En cambio, las teorías subjetivistas, hacen radicar el valor de los bienes en la utilidad. Dichas teorías no permiten analizar la conformación de los precios dentro de la teoría de la producción, que es el lugar natural donde se forman los valores económicos. La formación del "Precio justo", tiene una trascendencia ontológica fundamental en el buen funcionamiento del sistema económico; dado que de su logro depende el equilibrio de los poderes adquisitivos inmediatos y una adecuada conformación de las demandas efectivas y potenciales, que garantizan el armónico crecimiento correlativo de las tasas de "crecimiento de la producción" y el crecimiento del "capital tecnológico". Aunque, parezca contradictorio, el "precio justo" no se da permanentemente en el funcionamiento de la economía, los precios tienen oscilaciones, lo cual conforma alteraciones en la: "tasa distributiva de la productividad".

lograda" y la "tasa de formación del capital tecnológico". Estas tasas tienen oscilaciones según los requerimientos necesarios para la formación del capital tecnológico nacional, que logran la productividad y luego permiten distribuir dicha productividad mediante la optimización de los costos y precios a los consumidores. Podemos decir de otra forma que el "precio justo" o el "buen precio" son la causa de la debida formación del capital tecnológico productivo. Esto, influye para lograr la "economización" o la "productividad", y su traslado posterior de los beneficios consolidados en el proceso económico a los consumidores. El cumplimiento de este principio ontológico de la formación del "precio justo", dentro de las oscilaciones citadas, da, validez a la premisa fundamental económica de una "distribución justa y final" de todo el sistema económico. Otro de los principios ontológicos que se ha sucedido en la historia de la humanidad, ha sido la "mejora permanente en la distribución socioeconómica de los medios materiales de consumo y de la propiedad de los bienes". Las civilizaciones han luchado durante siglos y lo seguirán, para lograr la justicia social distributiva de los medios materiales y espirituales. Esta distribución no ha sido igualitaria por razones de criticidad en la fertilidad de los suelos que brindan los alimentos, por la falta de transportes, condiciones de putrefacción de los alimentos, etc; que el hombre ha vencido mediante el uso de la tecnología.